

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA SECCIÓN CUARTA - SUBSECCION A

BOGOTÁ D.C. Marzo 22 de 2024

RADICACIÓN: 25000-2337-000-2023-00262-00

DEMANDANTE: ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A.

DEMANDADO: DIAN

*En la fecha se fija el presente negocio en lista, por un (1) día y se deja en traslado a las partes por tres (3) días, del memorial presentado por el (la) Dr. (Dra.) **MARIA CATALINA JARAMILLO HERNÁNDEZ**, (Apoderado (a) de la parte demandante), por el cual interpone **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra la providencia del 1 de marzo de 2024.*

Empieza traslado: Abril 1 de 2024

Vence traslado: Abril 3 de 2024

Lo anterior de conformidad con el Artículo 61 de la Ley 2080 de 25 de enero de 2021.

HÉCTOR RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretario